

MÉRITOS

Se reconoce como mérito para ocupar cualquiera de las vacantes:

- 1.º Pertener a la plantilla de personal operativo del Ministerio de Obras Públicas o al Cuerpo de Camineros del Estado.
- 2.º El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que ha de cubrirse.

SOLICITUDES

En el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición podrán solicitar su admisión mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Director técnico de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, que presentaran en esta Junta, calle Venegas, 1, primero, o en los Gobiernos Civiles de las respectivas provincias, o bien remitirlas por correo certificado especial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la instancia, escrita de puño y letra del interesado, se indicará la vacante que se solicita, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, número del documento nacional de identidad, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los méritos que puedan alegarse se justificarán con las certificaciones que los acrediten.

TRAMITACIÓN FINAL

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la composición del Tribunal calificador y las relaciones de admitidos y excluidos.

Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnables el Tribunal, podrán recurrir en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación, ante esta Dirección Técnica. El recurso se considerará desestimado si no recae resolución dentro del plazo de quince días.

La Dirección Técnica comunicará a los aspirantes a examen los días, lugar y hora en que hayan de presentarse ante el Tribunal calificador, entendiéndose que renuncian a tomar parte en el concurso-oposición cuando alguno de ellos no esté presente en el momento de comienzo de cada una de las pruebas.

A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Dirección Técnica acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados para cubrir las vacantes objeto de este concurso-oposición, iniciándose el período de prueba que determina el artículo 28 del citado Reglamento General de Trabajo, prueba que durará un mes, durante el que el concursante deberá presentar los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en esta convocatoria, a saber:

- a) Permiso de conducir de la clase exigida.
- b) Certificado médico oficial, expedido por el facultativo que designe esta Dirección Técnica.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad competente.
- e) Certificado en extracto del acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.
- g) Libro de familia o declaración de su situación familiar.
- h) Documento de asistencia de la Seguridad Social, si lo tuviere.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, le siga en orden de puntuación y méritos.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de abril de 1972.—El Director técnico.—2.717-E.

RESOLUCIÓN de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición para cubrir plazas de Celadores-Guardamuebles en esta Junta y se anuncia fecha de celebración del sorteo para el orden de actuación de aspirantes.

De acuerdo con la norma 4.4 de la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir seis plazas de Celadores-Guardamuebles, vacantes en esta Junta, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1972, se hace público que, no habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista

provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicho concurso-oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 30 de marzo último, se eleva a definitiva.

De acuerdo con la norma 6.3 de la mencionada convocatoria, se hace público que el sorteo para fijar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas tendrá lugar el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, sito en Algeciras, paseo de la Conferencia, sin número.

Algeciras, 30 de abril de 1972.—El Presidente, Francisco Javier Vellos Escáñiz.—El Secretario accidental, Manuel María Bianchi de Obregón.—2.982-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de febrero de 1972 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a las cátedras de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Oviedo y La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 3 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), para provisión de las cátedras de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Oviedo y La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Muñoz Fernández.
Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Antonio Pérez Casas, Catedrático de la Universidad de Valladolid; designados públicamente por sorteo celebrado el día 12 de febrero actual, don Juan Jiménez Vargas, don Juan Manuel de Gandarias Bejón y don Santiago Vidal Sevilla, Catedráticos en situación de supernumerario el primero y de las Universidades de Bilbao y Barcelona el segundo y tercero, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio González González.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Emilio Anadón Frutos, Catedrático de la Universidad de Oviedo; designados públicamente por sorteo celebrado el día 12 de febrero actual, don Carlos Ossorio Peláez, don Antonio Gallego Fernández y don Ramón Domínguez Sánchez, Catedráticos de las Universidades de Granada, Madrid y Santiago, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 29 de febrero de 1972 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Orden de 5 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) para provisión de la cátedra de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Gomà Musté.
Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente, don José Fernández Huerta, Catedrático de la Universidad de Barcelona; designados públicamente por sorteo celebrado el día 15 de enero último, don Anselmo Romero Marín, don Antonio Millán Puelles y don Emilio Redondo García, Catedráticos de las Universidades de Madrid los dos primeros y de la de Barcelona el último.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Vilá Valentí.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Emilio Liedó Iñigo, Catedrático de la Universidad de Barcelona; designados públicamente por sorteo celebrado el día 15 de enero último, don Arsenio Pacios López, don Ricardo Marín